



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Huancavelica



AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Huancavelica, 11 ENE 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 22 -2018/GOB.REG.-HVCA/GRDS-DREH-DGP.

SEÑORES : Directores de las UGEL de: Acobamba, Angaraes, Huaytará, Huancavelica, Churcampa, Tayacaja, Castrovirreyna y Surcubamba.

CARGO.-

ASUNTO : Remite Directiva N° 02 -2018-GOB.REG.-HVCA/GRDS/DGP-DREH. Normas y Orientaciones para el Buen Inicio del Año Escolar – 2018.

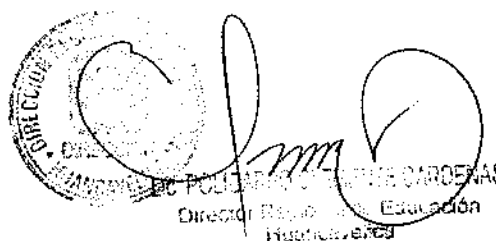
REFERENCIA : R.M. N° 657-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo y a la vez remitir adjunto al presente la **Directiva N° 02 -2018-GOB.REG.-HVCA/GRDS/DGP-DREH**, Normas y Orientaciones para el “**Buen Inicio del Año Escolar 2018**” en el Ámbito de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, documento que deberá tener alcance a las Instituciones Educativas de Educación Básica públicas y privadas, programas educativos y Educación Técnico Productiva.

Cabe señalar también que de acuerdo al documento deberá cumplir con lo establecido en la referida norma generando un ambiente acogedor para brindar un **Buen Inicio del Año Escolar 2018**, que indudablemente circundará en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra región y por ende del país.

Esperando su cumplimiento, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,


Director Regional de Educación
Huancavelica

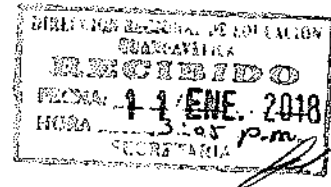
PCC/DREH
JVV/DGP
C.c. Arch.

632496



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCAVELICA



DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

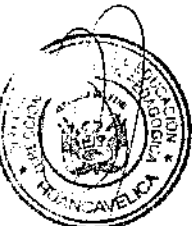
NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2018” EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUANCAVELICA

Alcance:

- Dirección Regional de Educación Huancavelica - DREH
- Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL
- Instituciones Educativas de educación básica públicas y privadas y programas educativos públicos.
- Centros de Educación Técnico Productiva
- COPAREH, COPALE y CONEI

Huancavelica, enero del 2018

DIRECTIVA N° 02.-2018/GOB.REG-HVCA/GRDS/DGP-DREH





DIRECTIVA REGIONAL N° 02-2018/DGP-DREH-GRDS/GOB.REG.HVCA

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2018" EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUANCVELICA

I. ANTECEDENTES:

El Buen Inicio del Año Escolar es una estrategia implementada desde el año 2012 por el Ministerio de Educación – MINEDU, con la intención de promover una práctica institucional para establecer condiciones adecuadas y desarrollar acciones que permitan recibir a los estudiantes en escuelas preparadas, aptas y dignas desde el primer día de clases.

Esta estrategia involucra la participación de madres y padres de familia, tutores legales, apoderados, estudiantes, docentes, auxiliares de educación, Profesoras Coordinadoras de programas, equipo directivo, personal administrativo; así como el compromiso de diversos actores de la sociedad civil, organismos públicos, privados, autoridades comunales, locales y diversas instancias del Estado que unen sus esfuerzos y complementan estrategias y responsabilidades con el objetivo común de mejorar la calidad del servicio en las instituciones educativas de educación básica, técnico productiva y programas educativos públicos.

II. FINALIDAD:

Establecer orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades educativas a desarrollarse en el marco de Buen Inicio del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas de educación básica, centros de educación técnico productivo y programas educativos públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

III. OBJETIVOS:

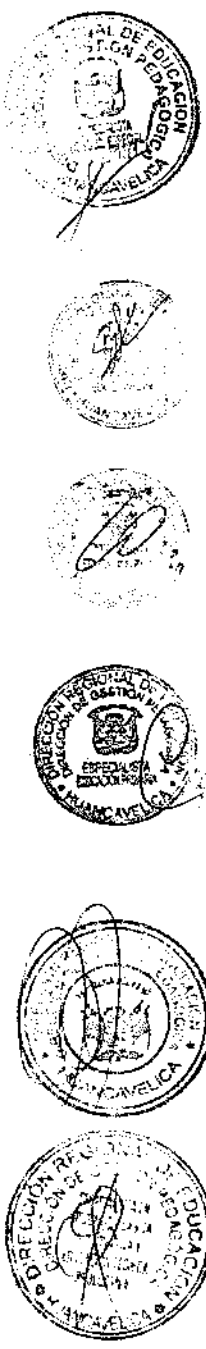
3.1. GENERALES:

- 3.1.1. Orientar el desarrollo y cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones de gestión institucional y pedagógica necesarias para mejorar los logros de aprendizaje en las Instituciones Educativas de educación básica y técnico productiva y programas educativos públicos de la Región Huancavelica.
- 3.1.2. Garantizar que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cuenten con instituciones educativas acogedoras, limpias y seguras desde el primer día de clases del año escolar 2018.

3.2. ESPECÍFICOS:

- 3.2.1. Garantizar el acceso universal a la educación básica a través de la matrícula no condicionada y oportuna.
- 3.2.2. Garantizar la asistencia puntual y permanente del personal directivo, docente, administrativo y promotores educativos comunitarios en las Instituciones Educativas de la educación básica, programas educativos públicos y centros de educación técnico productivo desde el primer día de clases.
- 3.2.3. Monitorear la distribución adecuada y oportuna de los recursos y materiales educativos.
- 3.2.4. Monitorear el acondicionamiento adecuado de la infraestructura y mobiliario escolar considerando la cantidad y calidad requeridas para la atención de los estudiantes en un ambiente acogedor, seguro y saludable.
- 3.2.5. Brindar una acogida amoniosa y de buen trato a los estudiantes desde el primer día de clases para garantizar su transición o continuidad satisfactoria. En caso de IIEE EIB reconocidas con RD se hará según sus usos y costumbres locales y empleando en parte la lengua originaria quechua.
- 3.2.6. Garantizar el cumplimiento de las normas que rigen las instituciones privadas de educación básica y técnico productiva respecto a la creación de condiciones para el Buen Inicio del Año Escolar 2018.

632524



3.2.7. Promover el funcionamiento de equipos de inter-aprendizaje para una planificación curricular adecuada y pertinente.

IV. ALCANCE:

- 4.1. Dirección Regional de Educación Huancavelica -- DREH
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local -- UGEL
- 4.3. Instituciones Educativas de educación básica públicas y privadas y programas educativos públicos.
- 4.4. Centros de Educación Técnico Productiva
- 4.5. COPAREH, COPALE y CONEI

V. MARCO LEGAL:

- 5.1. Constitución Política del Perú.
- 5.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, y sus respectivas modificatorias.
- 5.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- 5.4. Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados, su modificatoria realizada mediante Ley N° 27665 y su reglamento aprobado por D.S. N° 009-2006-ED.
- 5.5. Ley N° 27665, Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos privados.
- 5.6. D.S. N° 009-2006-ED, Aprueban Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico – Productiva.
- 5.7. Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- 5.8. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento aprobado con D.S. N°002-2014-MIMP.
- 5.9. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado con D.S. N° 010-2012-ED.
- 5.10. Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N° 29839.
- 5.11. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento aprobado por D.S. 002-2014-MIMP, y sus modificatorias.
- 5.12. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-PCM.
- 5.13. Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo y su reglamento aprobado por D.S. N° 002-2013-ED.
- 5.14. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 5.15. Ley N° 27558, Ley de fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- 5.16. Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 5.17. R.M. N°0516-2007-ED, Lineamientos para el proceso de Matrícula Escolar en las IIEE públicas de Educación Básica.
- 5.18. R.M. N° 657- 2017 – MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos en la educación básica.
- 5.19. DIRECTIVA N° 01- 2018 - DGP-DREH-GRDS/GOB.REG.HVCA, Normas y orientaciones para una matrícula oportuna para el Año Escolar 2018 en las instituciones educativas de educación básica, programas educativos públicos de la educación básica y educación técnico productiva en el ámbito de La Dirección Regional De Educación - Huancavelica

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1. Etapas del Buen Inicio del Año Escolar 2018.

El periodo del Buen Inicio del Año Escolar 2018 abarca desde el 03 de enero hasta 30 de abril y comprende 3 etapas.

6.1.1. **Primera Etapa:** (Del 03 de enero al 28 de febrero) Se realizará las siguientes acciones:

- a) Garantizar la matrícula oportuna y sin condicionamientos (a partir del 22 de enero 2018).
 - Elaboración del Plan de Supervisión del proceso de Matrícula Escolar.

- Supervisar el proceso de matrícula escolar y establecer la base de datos de la ficha de supervisión.
 - Normar las acciones de Recuperación Pedagógica dentro del ámbito regional.
 - Publicar el cuadro de docentes por año, grados y secciones: inicial 3, 4 y 5 años, primer grado del nivel primario, primer grado del nivel secundario, 15 días antes del inicio de la matrícula.
 - Publicación de los criterios de prioridad para la selección.
 - Requisitos establecidos normativamente.
- b) Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares.
- Recoger información sobre las condiciones en que se encuentran.
 - Verificar la conformación y registro del comité de mantenimiento y veedor en el sistema Wasichay.
 - Elaboración y registro de la ficha técnica en el sistema Wasichay.
- c) Contratación oportuna de docentes, promotores educativos y comunitarios y personal de IE.
- Verificar la conformación del Comité de Evaluación de contrata docente.
 - Monitorear el proceso de contratación docente en las UGEL.
- d) Distribución oportuna de recursos y materiales educativos a la IIEE.
- Monitorear la distribución oportuna de recursos y materiales educativos a las IIEE.
- e) Fortalecimiento de capacidades a los especialistas de UGEL y personal directivo de la IE en la construcción de PEI y PAT.
- Los especialistas de DREH harán la asistencia técnica a los especialistas de UGEL y éstos, lo harán al equipo directivo de IIEE.

6.1.2. **Segunda Etapa:** (Del 01 al 09 de marzo) Planificación bajo responsabilidad del equipo directivo, docente y agentes de la comunidad educativa. Las citadas acciones implican:

- a) Garantizar talleres de capacitación colaborativa a los docentes sobre planificación curricular dirigida por el equipo de especialistas y directivos de IE o en redes, del 05 al 09 de marzo.
- b) Garantizar la asistencia del personal directivo y docente en la etapa de planificación curricular.
- c) Elaborar y/o reajustar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), el Plan Anual de Trabajo 2018 y el Reglamento Interno (RI).
- d) Formulación de programaciones curriculares: Programación Curricular Anual (PCA), Unidades Didácticas (UD) y Sesiones de Aprendizaje (SA) para garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas desde el primer día de inicio de clases.
- e) Conformación de grupos de inter-aprendizaje para analizar el Currículo Nacional de la Educación Básica en IIEE focalizadas para su implementación.

6.1.3. **Tercera Etapa:** (Del 12 marzo al 30 de abril), comprende las actividades:

- a) Bienvenida a los estudiantes desde el primer día de clases con el objetivo de garantizar la transición, adaptación, permanencia y las condiciones para una convivencia escolar favorable a los aprendizajes. En caso de IIEE EIB reconocidas con RD se realizará según sus usos y costumbres locales y empleando en parte la lengua originaria quechua.
- b) Distribución de recursos y materiales educativos a los docentes y estudiantes a cargo del responsable del centro de recursos y/o biblioteca para su uso pedagógico y el logro de aprendizajes previstos.
- c) Asistencia y permanencia de docentes, personal administrativo y promotores educativos comunitarios desde el primer día de clases desarrollando actividades pedagógicas pertinentes.
- d) El Programa Juntos garantiza la asistencia de estudiantes de las familias beneficiarias desde el primer día de clases.

6.2. **Estrategias para el Buen Inicio del Año Escolar 2018 :**

6.2.1. **Conformación del Comité de Buen Inicio del Año Escolar a nivel de DRE y UGEL.**



Conformar un Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2018 a nivel de DRE y UGEL, presidido por el/la Director o Jefe(a) de Gestión Pedagógica y un equipo de especialistas de todas las direcciones y/o Áreas para liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones de BIAE 2018. Los Comités de las UGEL recibirán asistencia técnica del equipo de DRE Huancavelica para garantizar el cumplimiento de metas y condiciones para el Buen Inicio del Año Escolar 2018.

6.2.2. Monitoreo y supervisión de las condiciones básicas para el Buen Inicio del Año Escolar 2018.

Se realizará a través de los instrumentos elaborados por la DRE Huancavelica con su respectivo aplicativo de sistematización.

6.2.3. Asistencia Técnica a Especialistas de UGEL y su réplica a directores de IIEE y promotores de Programas Educativos.

Esta actividad está dirigida al Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2018 de las UGEL a fin de garantizar un adecuado cumplimiento de los procesos y acciones para la matrícula oportuna y no condicionada, la contratación de docentes y promotores educativos comunitarios, el mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares, planificación del año escolar, distribución y uso de materiales educativos y la buena acogida a los estudiantes desde el primer día de labor educativa. Los especialistas de las UGEL realizarán la réplica al personal directivo de las instituciones educativas y promotores de programas educativos públicos de su jurisdicción, la tercera semana del mes de enero de 2018.

a) Implementación de un Plan comunicacional para el Buen Inicio del Año Escolar 2018

Garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2018 requiere establecer vínculos con los principales actores de la comunidad educativa por lo cual se implementarán estrategias de comunicación que consideran estrategias de sensibilización, información, promoción, educación y movilización para garantizar el acceso oportuno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a los servicios educativos de calidad en las instituciones educativas y programas educativos de las ocho UGEL.

Los contenidos de comunicación consideran mensajes dirigidos a promover e incrementar la matrícula oportuna y no condicionada en las IIEE y programas educativos públicos, la asistencia desde el primer día de clases y el acompañamiento de las madres y padres en las actividades escolares de sus hijos y serán elaborados en coordinación con la Oficina de Comunicación de DRE Huancavelica, a través de campañas radiales y televisivas, ferias, charlas informativas, exposición de gigantografías y volanteo.

Asimismo, se promoverá las líneas de atención de emergencias de DREH: #967657060, 967706884, #938109048, 982782796; correos electrónicos (elmerchirapa@gmail.com); redes sociales: Facebook de Dirección de Gestión Pedagógica DRE Huancavelica y Página Web www.drehuancavelica.gob.pe para el reporte de alertas previas al inicio del Año Escolar 2018 y durante el desarrollo del mismo.

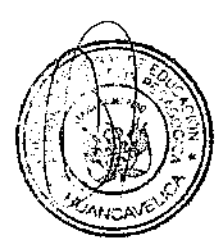
b) Articulación multisectorial para garantizar IIEE acogedoras, saludables y seguras desde el Inicio del Año Escolar. Se promoverá la articulación multisectorial ("Qali Warma", Salud, JUNTOS, Prefectura, Gobiernos Locales) a fin de compartir responsabilidades en la gestión de las condiciones favorables en las instituciones educativas.

El Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres, JUNTOS, realizará la verificación del Buen Inicio del Año Escolar en las IIEE y Programas Educativos del ámbito regional. Además, contribuirá en la promoción de la matrícula y asistencia oportuna a clases a través de sus visitas a hogares.

Del mismo modo, el equipo directivo garantizará la salubridad y seguridad de los alrededores de la IIEE, estableciendo en conjunto de acciones con las municipalidades y la Policía Nacional.

METAS

N°	METAS BIAE 2018
1.	Conformación de Comités de BIAE 2018 en DRE y las 08 UGEL.



2.	100% de IIEE y Programas Educativos monitoreado y supervisado para garantizar condiciones de BIAE 2018.
3.	80% de estudiantes matriculados acude el primer día de clases.
4.	95% de IIEE cuenta con docentes y el 100% de Programas Educativos con sus PEC desde el primer día de clases.
5.	95% de IIEE y Programas Educativos implementa la "Guía para una escuela acogedora e integradora desde el inicio del año escolar"
6.	90% de IIEE y Programas Educativos cuenta con materiales educativos.
7.	80% de estudiantes hace uso de recursos y material educativo.
8.	70% de IIEE con registro de la ficha técnica, comité de mantenimiento y veedor en el sistema Wasichay.
9.	Implementación de una línea de atención al usuario en cada UGEL y DREH.

c) Cronograma de actividades:

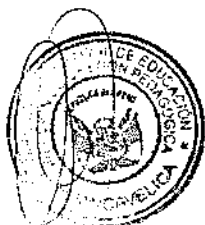
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR A NIVEL DE DRE UGEL

ASPECTO: Organización del Comité de Buen Inicio de Año Escolar			
ACTIVIDADES	METAS/INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLE
Conformación del Comité de BIAE 2018	01 DREH, 08 UGEL	15/01/2018 a 19/01/2018	Director, DGP, AGP, DGI, AGI, Especialistas
Socialización del plan	Personal de DREH y UGEL sobre el plan de BIAE 2018	16/01/2018	Director, DGP, AGP

MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2018

ASPECTO: Plan e instrumentos de supervisión y monitoreo			
ACTIVIDADES	METAS/INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLE
Elaboración del Plan de Supervisión del proceso de matrícula escolar.	100% de UGEL y DREH cuenta con el Plan de Supervisión.	15/01/2018 a 19/01/2018	DGP, AGP Y Comité BIAE, responsables del SIAGIE
Elaboración y aplicación de instrumentos de BIAE a IIEE y recomendaciones a los Directores.	100% de IIEE monitoreada y supervisada para garantizar condiciones de BIAE 2018, utilizando instrumentos y su respectivo aplicativo.	Del 22 de enero al 30 de abril de 2018. I Etapa II Etapa III Etapa	DGP, AGP y Comité BIAE
Normar las acciones de Recuperación Pedagógica dentro del ámbito regional.	100% de UGEL cuentan con norma que regula la Recuperación Pedagógica.	08/01/2018	DGP, AGP y Comité BIAE
ASPECTO: Matrícula Escolar oportuna y no condicionada			
Supervisión inopinada a las UGEL e IIEE para constatar matrícula no condicionada.	100% de UGEL supervisados. % de IIEE monitoreadas por cada UGEL.	22/01/2018 al 16/04/2018	Director, Jefe de Gestión Pedagógica, Especialistas. Responsables de SIAGIE
Charlas informativas a PPFf sobre matrícula en IIEE de reciente creación 2017-2018 (Programa Acceso).	% de padres de familia de IIEE informados sobre el proceso de matrícula 2018-PP 091.	Enero y febrero	Dirección de DGI, AGI, Responsables de Acceso y SIAGIE. Apoya JUNTOS.
Identificación de IIEE que cuentan con vacantes disponibles y socializar la información a los PPFf mediante audiciones radiales u otros medios.	100% de UGEL cuentan con listado de IIEE con vacantes disponibles para estudiantes regulares, vacantes para niños incluidos con necesidades	15 días antes de inicio de la matrícula.	Dirección de DGI, AGI, Responsables del SIAGIE

	educativas diferentes, docentes designados y difundidas oportunamente.		
Socializar a las UGEL respecto al listado de padrón nominado (monitoreado por DIRESA articulado con los sectores involucrados a brindar servicios integrales de salud, educación, identidad entre otros) de niños y niñas menores de 6 años para una matrícula oportuna dando prioridad a los niños de 3 años a fin de cerrar la brecha de acceso al servicio educativo en el nivel de educación inicial)	100% de UGEL cuentan con el listado de padrón nominado sobre los servicios integrales de salud y educación de niños y niñas menores de 6 años.	Enero a abril	Especialista de Educación Inicial. Responsable del SIAGIE. Apoya JUNTOS.
Aplicación de instrumentos de monitoreo sobre la matrícula oportuna a las UGEL e IE y establecer la base de datos a fin de contar con un reporte de visitas.	03 reportes consolidados de las 8 UGELs. (Uno en cada etapa).	Enero a abril	Especialistas de educación, responsable de SIAGIE
Reporte consolidado de instrumentos aplicados a IIEE y establecer la base de datos de la ficha de supervisión.	03 reportes de monitoreo	48 horas después de estas fechas de corte: Al 28 febrero Al 12 marzo Al 30 abril	DGP, AGP y Comité de BIAE
Orientaciones sobre el proceso de matrícula a directores, CONEI y APAFA.	N° de directores capacitados y N° de APAFAs orientadas.	Enero a febrero de 2018	Especialista de Educación y JUNTOS
ASPECTO: Contratación oportuna de docentes			
Contratación oportuna de docentes y promotores educativos comunitarios.	100% de docentes y Promotores Educativos Comunitarios contratados.	Al 28 de febrero de 2018.	Comités de Contratación Docentes de UGEL y Recursos Humanos.
Monitorear la adjudicación de docentes de acuerdo al cuadro de méritos.	08 UGEL	Enero y febrero d2018	DREH
Monitorear la emisión de RD para el pago oportuno a docentes y PEC.	100% de RD que ingresan a la planilla UOP.	Enero - Febrero 2018	Área de Personal y Recursos Humanos - Comité de Contratación Docente
ASPECTO: Distribución de materiales educativos			
Contratación de transporte para la distribución de material educativo y fungible.	100% de contratos de transporte registrados en el SIGA	Diciembre - Enero 2018	Administrador, Jefe de Abastecimiento y especialistas de AGP de EBR de UGEL
Elaboración de cuadro de distribución de materiales educativos (rutas, redes, cuencas y tramos).	100% de rutas mapeadas para la distribución de materiales.	Diciembre - Enero 2018	Administrador, Jefe de Abastecimiento y especialistas de AGP de EBR de UGEL
Conformación del Comité de distribución de materiales educativos reconocidos con	100% de estudiantes cuentan con material educativo en el primer mes	Hasta el 19 de febrero de 2018.	Administrador, Jefe de Abastecimiento y especialistas de AGP de



RD. Distribución de material educativo en la IIEE.	de inicio del año escolar.		EBR de UGEL
Emisión del informe con la elaboración del cuadro de materiales educativos faltantes y/o sobrantes en la IIEE.	Listado de materiales educativos faltantes y sobrantes para la redistribución a través de las UGEL.	12/03/2018 al 30/03/2018	Administrador, Jefe de Abastecimiento y especialistas de AGP de EBR de UGEL
Redistribución de material educativo en las IIEE y PRONOEI a través de requerimiento a UGELs y DREH.	Entrega oportuna de material educativo faltante a las IIEE y PRONOEI.	02/04/2018 al 30/04/2018	Administrador, Jefe de Abastecimiento y especialistas de AGP de EBR de UGEL
Ingresó de PECOSAS de materiales al SIGA distribuidos a las IIEE y PRONOEI.	100% de material educativo distribuido en las 08 UGEL ingresados en el SIGA.	Al 19 de febrero.	Jefe de Abastecimiento y Responsables a almacén de cada UGEL
Elaboración del informe final de la distribución de los materiales educativos de EBR y Programas a través de las PECOSAS por el SIGA y escaneado en CD.	Informes entregados a la DRE y MINEDU.	30/03/2018	Administrador, Jefe de Abastecimiento y especialistas de AGP de EBR de UGEL
Verificación del material educativo distribuido en las aulas y biblioteca para su uso pedagógico.	100% de materiales educativos distribuidos y en uso en aulas.	12/03/2018 al 30/04/2018	Equipo de especialistas en educación de DRE y UGELs
ASPECTO: Prevención de riesgos y desastres y FEN			
ACTIVIDADES	METAS/INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLE
Formación de comités de riesgos, desastres y FEN.	N° de IIEE cuentan con Comisiones.	Enero - marzo 2018	PREVAED
Capacitación al Comité en prevención de riesgos desastres y FEN.	100% de comisiones de riesgo y FEN actualizados en las IIEE.	Marzo 2018	PREVAED
Visitas inopinadas y ejecución de simulacro y simulaciones en IIEE focalizadas.	70% de IIEE visitadas.	Abril 2018	PREVAED

CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR

ASPECTO: Convivencia			
ACTIVIDADES	METAS/INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLE
Conformación de Comité de Tutoría, elaboración del Reglamento Interno y Acuerdos de Convivencia en IIEE.	100% de IIEE cuenta con Comité de Tutoría, Reglamento Interno y acuerdos de convivencia.	09/03/2018	Equipo directivo y docente
Conocimiento y difusión de la Guía de Inicio del protocolo del SISEVE y apertura del cuaderno de incidencias.	100% de Directores de IIEE inscrito en la Plataforma Virtual del SISEVE y cuadernos de incidencia.	Marzo 2018	Equipo Técnico Regional de Tutoría-Convivencia, Especialistas de Tutoría de UGEL, Coordinadores de tutoría por IE y Tutores por Grado y Sección.
Conformación de Comités Permanente de Procesos	100% de Comités Permanentes de Procesos	Febrero 2018.	Jefe de AGP y especialistas de UGEL

Disciplinarios en cada UGEL.	Disciplinarios instalados en las UGEL.		
ASPECTO: Supervisión de IEE privadas			
Supervisión a IE Particulares.el.	% de IE particulares supervisadas que brindan servicio educativo.	Enero a abril	Equipo de especialistas de DGP y DGI
Identificar establecimientos que carecen de autorización de funcionamiento.	% de IE particulares identificadas que cuentan con autorización para funcionamiento.	Enero abril.	Equipo de especialistas de DGP y DGI
Cierre de establecimientos que brindan servicio educativo de manera ilegal, informal o antipedagógica.	% de IE particulares monitoreadas.	Enero a abril 2018.	Equipo de especialistas de DGP y DGI

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL BIAE 2018

ASPECTO: Plan de comunicación del BIAE 2018			
ACTIVIDADES	METAS/INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLE
Distribución de material informativo sobre el Buen Inicio del Año Escolar.	% de material informativo difundido (Gigantografías).	Enero.	Comité de BIAE de DGP, AGP y responsable de secretaria general
Difusión de recomendaciones a padres de familia para la matrícula oportuna.	% de spots radiales emitidos por las emisoras locales y regionales.	Enero	Comité de BIAE de DGP, AGP y responsable de secretaria general
Implementación de una línea de atención al usuario y registro de incidencias.	% de casos atendidos a consultas de usuario.	Enero – Abril	Comité de BIAE de DGP, AGP y responsable de secretaria general

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ESPECIALISTAS DE LAS UGEL Y PERSONAL DIRECTIVO DE LAS IE

ASPECTO: Capacitaciones a especialistas			
ACTIVIDADES	METAS/INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLE
Asistencia Técnica a los especialistas de UGEL sobre la norma técnica para el desarrollo del año escolar 2018, construcción del PEI, PAT y planificación curricular.	95% de especialistas capacitados en la construcción del PEI, PAT y planificación curricular.	12, 13 y 14 de febrero 2018	Especialistas de la DREH
ASPECTO: Taller de réplica al personal directivo y docente			
Taller de réplica sobre construcción del PEI, PAT y planificación curricular dirigida al personal directivo de las IE de las UGEL.	90% de docentes de los diferentes niveles, modalidades y áreas curriculares de IE de UGEL, capacitados en planificación curricular.	Del 19 de febrero al 09 de marzo.	Especialistas de las UGEL
Actualización del PEI y PAT y Programación Curricular			
Reajuste y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), actualización del Plan Anual de Trabajo 2018, programaciones curriculares (PCS, UD y SA) para la primera semana de inicio de clases.	90% Personal Directivo capacitado en el uso y manejo del aplicativo del PEI y PAT. 90% de IIEE cuentan con el Plan Anual, Unidades Didácticas y sesiones de aprendizaje antes de iniciar el año escolar.	Del 19 de febrero al 09 de marzo.	Personal directivo y docentes líderes.

ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL PARA GARANTIZAR IIEE ACOGEDORAS, SALUDABLE Y SEGURAS DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR

ASPECTO: Alianzas estratégicas con instituciones públicas			
ACTIVIDADES	METAS/INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLE
Alianzas estratégicas con instituciones públicas (Qali Warma, Salud, Juntos, Prefectura, Gobiernos Locales).	05 alianzas estratégicas.	Enero - marzo 2018	Comité de BIAE de DREH y UGELs
Alianzas estratégicas con la Policía Nacional a fin de garantizar la seguridad.	01 alianza estratégica.	Enero - marzo 2018	Comité de BIAE de DREH y UGELs
Reuniones con las Autoridades regionales y locales para el lanzamiento del Inicio del Año Escolar 2018.	Alianzas con Municipalidades comprometidas con el inicio del año escolar.	Enero - Marzo	Comité de BIAE de DREH y UGELs
Realizar campañas en coordinación con la comunidad y el municipio para eliminar la basura y desmontes de los alrededores de las IIEE.	N° de IIEE limpias y ordenadas en el primer días de clases.	Febrero - Marzo	Directivos de IIEE.

6.3. Condiciones para el Buen Inicio del Año Escolar 2018.

6.3.1. El inicio de labores para los docentes e inicio de clases para los estudiantes será según el detalle siguiente:

Inicio de labores para docentes	Jueves, 01 de marzo
Inicio de clases en IIEE públicas	Lunes, 12 de marzo o según CALENDARIZACIÓN DIFERENCIADA , comunicando a la DRE al 26 de enero para su aprobación.
Inicio de clases en IIEE privadas	Será según su programación.

6.3.2. La matrícula es oportuna, gratuita y sin condicionamientos:

Respecto a los requisitos básicos para la matrícula oportuna, a la gratuidad y sin condicionamientos se encuentran estipuladas en la DIRECTIVA N° 01- 2018 - DGP-DREH-GRDS/GOB.REG.HVCA, Normas y orientaciones para una matrícula oportuna para el Año Escolar 2018 en las instituciones educativas de educación básica, programas educativos públicos de la educación básica y educación técnico productiva en el ámbito de La Dirección Regional De Educación – Huancavelica.

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 7.1. La Dirección Regional de Educación de Huancavelica monitoreará el proceso de Buen Inicio del Año Escolar 2018 en todas las UGEL del ámbito regional, aplicando la ficha de cotejo a los especialistas y personal responsables.
- 7.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local garantizan el Buen Inicio del Año Escolar 2018 a través del Monitoreo y Asistencia Técnica a los Directores de las Instituciones Educativas de su jurisdicción, asumiendo el estricto cumplimiento de las condiciones previstas en el numeral 6.1 (Etapas de BIAE); 6.2 (Estrategias para el BIAE) y 6.3 (Condiciones para el BIAE) de la presente directiva y de la DIRECTIVA N° 01- 2018 - DGP-DREH-GRDS/GOB.REG.HVCA.
- 7.3. El equipo directivo es responsable del cumplimiento de la presente directiva en las IIEE utilizando como ayuda la GUÍA PARA UNA ESCUELA ACOGEDORA E INTEGRADORA DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR, documento de dominio público en http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/xtras/guia_buena_acogida_25_2_13.pdf
- 7.4. A nivel Regional, el lanzamiento oficial del "Buen Inicio del Año Escolar 2018", se desarrollará en una IE previamente seleccionada. Asimismo, las Unidades de Gestión Educativa Local deberán designar una IE de su jurisdicción para el lanzamiento del "Buen Inicio del Año Escolar".
- 7.5. El equipo directivo de la Institución Educativa promueve el funcionamiento del CONEI, fortaleciendo el cumplimiento de sus funciones de participación, concertación y vigilancia, involucrándolos en las campañas de la matrícula oportuna y sin condicionamiento.

- 7.6. Los diversos equipos, comités y comisiones existentes en las IIEE actuarán en coordinación con el CONEI, dando cuenta de las acciones que cumplen en el mantenimiento del local escolar y otros.
- 7.7. El equipo directivo y la plana docente de IIEE garantizan la recepción y distribución de materiales educativos antes del inicio de las clases. Los materiales y recursos educativos dotados por el MINEDU son de uso pedagógico obligatorio desde el primer día de clases, quedando prohibida cualquier práctica orientada a guardar o limitar el acceso a los estudiantes por temor a su deterioro, pérdida u otras razones. Además, está prohibida la exigencia del Director o Docente para la adquisición de materiales y recursos educativos distintos a los distribuidos por el MINEDU, bajo responsabilidad funcional.
- 7.8. El equipo directivo, profesoras coordinadoras, plana docente, auxiliares de educación, promotoras educativas comunitarias y personal administrativo realizan la buena acogida de los estudiantes a través de diferentes estrategias o actividades.
- 7.9. El primer día de clases en todas las IIEE será de impacto social dando la bienvenida y buena acogida a los estudiantes, que generarán las condiciones favorables para el aprendizaje; como la convivencia democrática, materiales educativos a disposición de los estudiantes y aulas organizadas por sectores.
- 7.10. La buena acogida de estudiantes debe ser con participativa con las autoridades educativas, gobierno local, sociedad civil, ONG y/o DREH, en el ámbito regional.
- 7.11. La UGEL monitorea el primer día de clases, realizando las siguientes acciones: Levantamiento de información "in situ", sistematización de la información, análisis de los resultados y toma de decisiones.
- 7.12. La jornada laboral de los docentes nombrados de Educación Secundaria en IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) es de 32 horas pedagógicas y en IIEE de jornada Escolar Regular (JER) es de 30 horas, las cuales deben de considerarse en el horario de trabajo del docente, quedando prohibido la asignación de días libres.

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

- 8.1. La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local deberán garantizar el estricto cumplimiento de la presente Directiva, a través del monitoreo permanente en su respectiva jurisdicción.
- 8.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local, cumplirán con la remisión de los informes consolidados sobre la implementación de la presente Directiva a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, a los siguientes cortes, bajo responsabilidad.
 - Primer corte: al 28 de febrero.
 - Segundo corte: al 12 de marzo.
 - Tercer corte: al 30 de abril.
- 8.3. La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) tomarán las previsiones presupuestarias que demande el cumplimiento de la siguiente directiva.
- 8.4. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por el Comité de BIAE de DREH.
- 8.5. Disponer a las Oficinas de Control Interno OCI de la DREH y UGEL cautelen el estricto cumplimiento de la presente Directiva.

Huancavelica, enero de 2018



Lic. POLICARPO CLEMENTE CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUANCAVELICA